



SECRETARÍA PARLAMENTARIA | DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 640-X-2025.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA N° 8212/2025.-**

ARTÍCULO 1º.- Declárase Huésped de Honor de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a la Doctora **STELLA MARIS MARTINEZ**, en reconocimiento a su destacada trayectoria académica, profesional e institucional, en el marco de su visita a esta Ciudad, para participar en el Encuentro Nacional de la Defensa Pública 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Remítase copia de la presente, a la Doctora Stella Maris Martínez.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido, archívese.-

SALA DE SESIONES, jueves 16 de octubre de 2025.-

Transcribió CN
1er. Control
2do. Control

Dr. JORGE SEBASTIAN BELLER
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



Dr. GASTON JOSE MILLON
Vice-Presidente 1º
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy

SECRETARÍA PARLAMENTARIA | DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 640-X-2025.-

ORDENANZA N° 8212/2025.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

SEÑORES CONCEJALES:

VISTO:

La visita a la ciudad de San Salvador de Jujuy de la Dra. Stella Maris Martínez, Defensora General de la Nación, con motivo de su participación en el Encuentro Nacional de la Defensa Pública 2025 a desarrollarse los días 6 y 7 de noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:



Que, la Dra. Stella Maris Martínez es una reconocida defensora oficial y jurista, entre cuyos antecedentes se destacan su extensa carrera en el ámbito de la defensa pública y la docencia e investigación universitaria. A su vez, ha tenido una activa participación en diversas organizaciones vinculadas con el trabajo de la justicia y la promoción de los derechos de las mujeres en temas judiciales.

Que, ha demostrado a lo largo de su trayectoria un incuestionable compromiso con la defensa de los derechos humanos y los valores democráticos. Se ha destacado por su insistencia, desde la defensa pública y el trabajo universitario, por la aplicación a nivel interno del derecho internacional de los derechos humanos. Además, en su carrera judicial ha mostrado un intenso trabajo por el fortalecimiento institucional de la defensa pública.

Que, la Dra. Martínez posee una trayectoria académica, profesional e institucional de excepcional relevancia. Es abogada egresada de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Criminología y Doctora en Derecho por la Universidad de Salamanca, donde obtuvo la calificación “apta cum laude” en su tesis doctoral.

Que, en tal sentido, su carrera en la administración de justicia comenzó en 1975, y que desde 2006 se desempeña como Defensora General de la Nación Argentina, cargo al que accedió con acuerdo unánime del Honorable Senado de la Nación.

Que, ha ejercido funciones de representación internacional en el ámbito de la defensa pública, siendo Coordinadora Nacional de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO), Presidenta Pro-Témpore en diversos periodos, Secretaria General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), así como Coordinadora del Consejo Federal de la Defensa Pública de la República Argentina.

Que, en el ámbito académico ha sido docente en la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, la Universidad Nacional de Mar del Plata, entre otras, y ha dictado cursos de grado y posgrado en temas de derecho penal, criminología, bioética, género y defensa pública.

Transcribió

C.N.

1er. Control

2er. Control



SECRETARÍA PARLAMENTARIA | DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 640-X-2025.-

ORDENANZA N° 8212/2025.-

Que, su vasta producción científica incluye libros, capítulos y artículos publicados en el país y en el extranjero, destacándose sus aportes en materia de bioética, derecho penal, derechos humanos y acceso a la justicia de grupos en situación de vulnerabilidad.

Que, en virtud de estos antecedentes resulta un honor para la ciudad recibir a la Dra. Stella Maris Martínez en ocasión del Encuentro Nacional de la Defensa Pública.

Transcribió
C.N.
1er. Control
2er. Control



Dr. JORGE SEBASTIAN BELLER
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy